



Caso N° 1457 01022021

**Fecha:** 22 de enero de 2021.

**Hora aproximada:** 16:22, hora local.

**Meteorología:**

SCEL 222200Z 18012KT CAVOK 29/14 Q1009 NOSIG=  
SCEL 222100Z 21011KT 180V260 CAVOK 30/14 Q1010 NOSIG=  
SCEL 222000Z 18012KT CAVOK 31/15 Q1010 NOSIG=  
SCEL 221900Z 17012KT CAVOK 30/15 Q1010 NOSIG=

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** A. A. R. P.

**Descripción:** El informante reportó la presencia de lo que consideró podía ser una anomalía aérea que vio y fotografió a las 16:22 (HL) del 22 de enero de 2021 desde la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago.

Describió lo reportado como un punto blanco, en vuelo silencioso, horizontal y rápido. Si bien en un primer momento el usuario asumió que lo visto era de tamaño pequeño, posteriormente el indicó que este dato era incierto ya que desconocía la altitud a la que se pudiera haber encontrado.

Agregó que el fenómeno apareció desde el sur en el azimut 45° para perderse de vista hacia el noreste y en el azimut 60°, sin cambios visibles de velocidad o rumbo.

Finalizó su reporte señalando que (sic): “Lo ví segundos antes: un punto blanco proveniente del sur, del que no pude determinar altitud, pero uve tiempo suficiente para ir a buscar mi cámara y pude captarlo cuando ya iba al norte de mi posición (noreste, en

realidad). Aprecié que se dirigía directo al N, no realizando ninguna especie de maniobras o cambios de dirección, también estimo que su velocidad era constante. De todas maneras, estimo puede ser una bolsa”.

Complementando a su reporte, el usuario entregó 17 fotografías tomadas entre las 16:41:37 y las 16:41:45 del 22 de enero de 2021.

La Figura 1 contiene a la primera de estas imágenes.



*Figura 1*

Se georreferenció la ubicación del usuario en las coordenadas 33° 28' 16" S y 70° 44' 14" W. (Figura 2)



*Figura 2*

A partir de esa ubicación se estudiaron las condiciones meteorológicas y del tráfico aéreo potencialmente visible.

La meteorología se analizó a partir de las observaciones realizadas desde el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (SCEL) de Santiago y del Aeródromo Santo Domingo (SCSN).

De acuerdo a lo registrado en SCEL, estaba completamente despejado con vientos provenientes del sur de entre 11 a 12 nudos, aproximadamente de 20 a 22 km/h. El detalle se adjunta al comienzo de este informe, bajo el apartado “Meteorología”.

Por otra parte, los registros de la radio sonda lanzada desde el Aeródromo de Santo Domingo indicaron que este régimen de vientos podría ser congruente a baja altitud, aproximadamente entre los 80 y 110 metros, con intensidades de entre 7 y 15 nudos, aproximadamente de 13 a 28 km/h. (Figura 3)

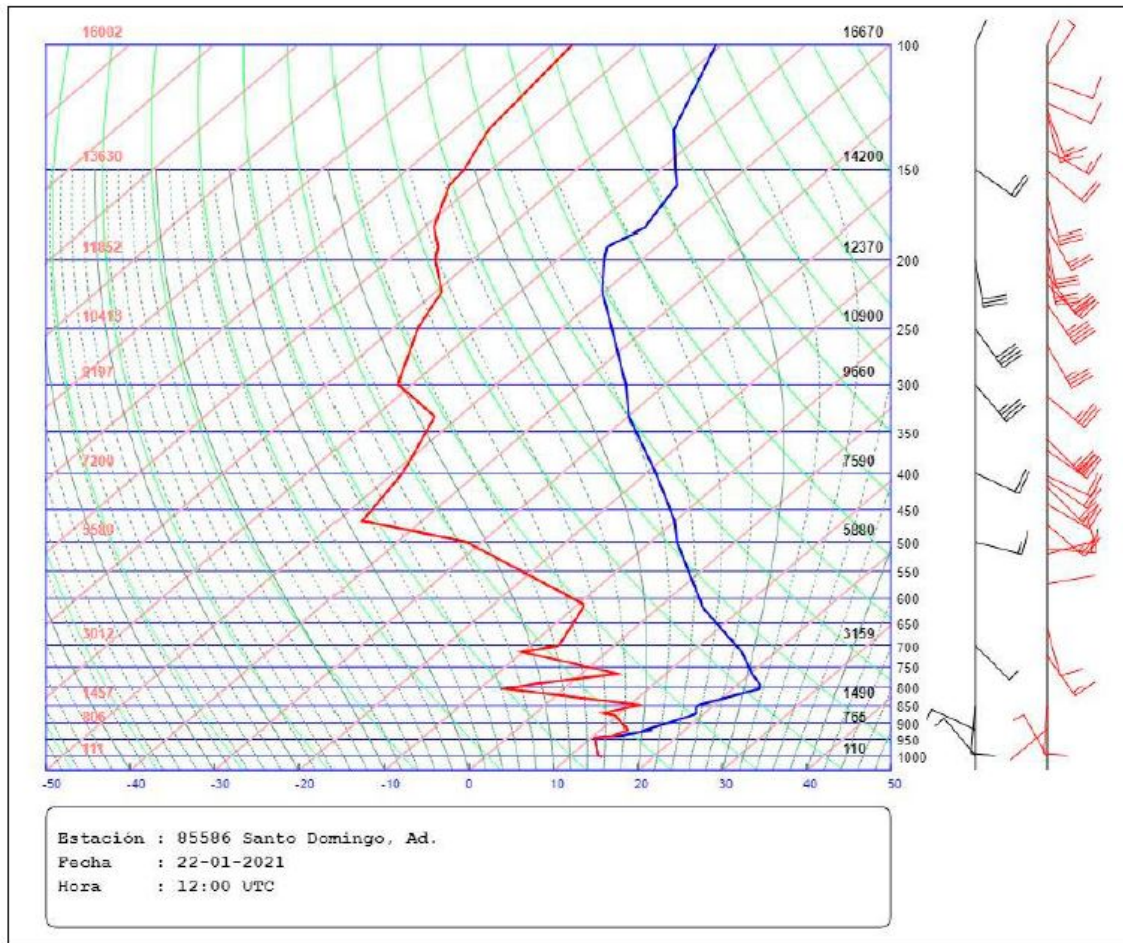


Figura 3. Vientos del 22 de enero de 2021.

Todas las fotografías del caso fueron periciadas, constatando que no fueron alteradas digitalmente. El estudio de la información contenida en sus metadatos definió que fueron tomadas entre las 16:21:37,35 y las 16:21:45,66 del día reportado.

Esto último definió que se estudiara el tráfico aéreo visible desde la localización del usuario en torno a ese lapso, sin que se identificara alguno que cumpliera con las características del testimonio e imágenes. (Figura 4)

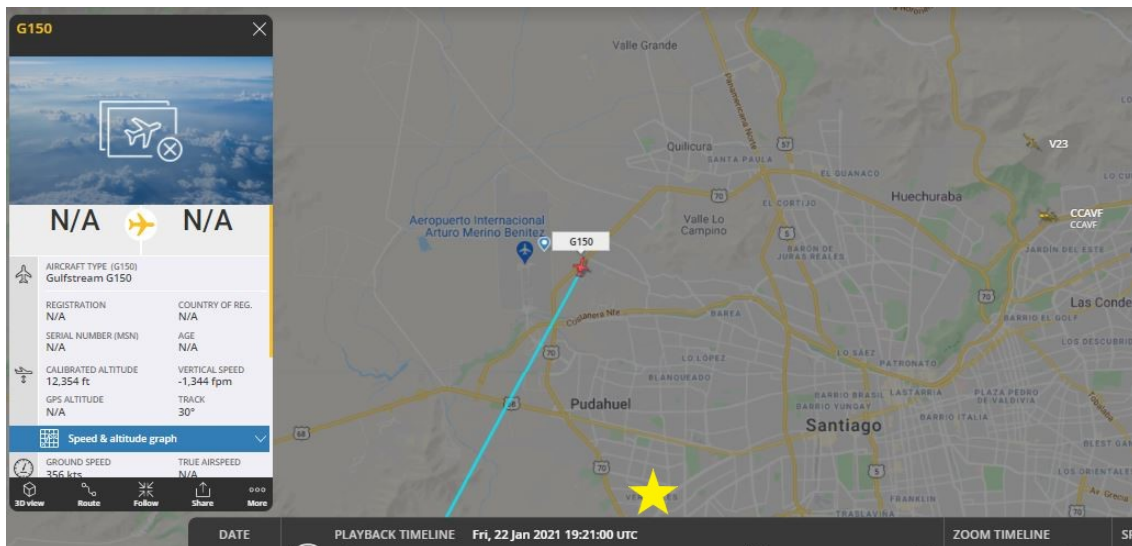


Figura 4

Ante la eventualidad de encontrarse frente a una aeronave pequeña, del tipo RPA, se consultó con un Inspector de Operaciones Aéreas.

Adicionalmente, se solicitó la opinión a una asesora especialista en imágenes y al Jefe de la Sección de Entrenadores Sintéticos.

**Imágenes:** El caso tiene asociadas 17 fotografías captadas automáticamente con una cámara Canon EOS 7D y un lente Canon EF 75-300mm f/4-5.6, enfocados a infinito.

La especialista en imágenes indicó que tras analizar la silueta, iluminación y patrones de coloración en cada una de las fotografías ampliadas hasta 500 veces, concluía que lo fotografiado era algún tipo de bolsa plástica de color blanco, arrastrada por el viento.

El inspector de operaciones aéreas dijo que la silueta y coloración de las primeras fotografías de la secuencia podría asociarse a un RPA del tipo DJI Phantom. Agregó que estas aeronaves pueden elevarse hasta 19.685 pies (aproximadamente 6.000 m) y alcanzar velocidades de hasta 72 km/h. Sin embargo, también consideraba poco probable que un operador se arriesgara a perderlo en un vuelo semejante. (Figura 5)



*Figura 5*

La Figura 6 contiene ampliaciones de lo reportado en las tres primeras fotografías del caso.



1457-1

1457-2

1457-3

*Figura 6*

**Conclusión:** De acuerdo al análisis del relato reportado, a lo indicado por los asesores consultados y a los resultados de los estudios geográfico, forense, fotográfico y meteorológico, se concluyó que lo reportado tiene las características propias de un objeto de volumen pequeño y volando a favor del viento sin transpondedor activado. Si bien no se pudo identificar debido a lo difuso de su silueta, por su patrón de desplazamiento y condiciones de los vientos se piensa que existe una muy alta probabilidad de estar frente a una bolsa plástica.